

## **Consultas Realizadas**

## Licitación 457555 - SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG - PLURIANUAL

## Consulta 1 - REQUISITO DE EXPERIENCIA (ADENDA)

Consulta Fecha de Consulta 16-10-2025

La adenda establece: "Cumplimiento de contratos o facturaciones con sus respectivas recepciones finales correspondientes a cada factura o contrato presentado, realizados en el sector público o privado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2023, 2024, 2025)."

Se considera improcedente la inclusión del año 2025 dentro del período de los tres años exigidos, en virtud de que el año en curso no ha concluido, y por tanto no es posible acreditar recepciones finales de contratos o servicios efectivamente concluidos durante este período.

De acuerdo con el propio texto del pliego, la experiencia debe sustentarse con contratos y recepciones finales, lo cual implica ejecuciones ya finalizadas. En consecuencia, incluir el año 2025 genera una ambigüedad en la evaluación y puede dar lugar a interpretaciones arbitrarias o excluyentes.

La práctica habitual y los criterios de interpretación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) establecen que, cuando se exige experiencia dentro de los "últimos tres años", debe entenderse como los tres años inmediatamente anteriores al año en curso, es decir: 2022, 2023 y 2024 en el presente caso.

Además, el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone que los pliegos deben establecer únicamente los requisitos indispensables y directamente relacionados con el objeto del contrato, evitando condiciones que restrinjan o generen confusión respecto de la libre concurrencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2025

Ajustarse a lo establecido en el PBC, en su ultima versión (Versión: 3)

## Consulta 2 - OMISIÓN DE REQUISITO OPERATIVO AERONÁUTICO

Consulta Fecha de Consulta 16-10-2025

Se observa que el pliego omite solicitar las Especificaciones relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para operación Aérea No Regular de Transporte Aereo Comercial del CESA, emitidas por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Este documento es indispensable para acreditar qué aeronaves se encuentran habilitadas y autorizadas para el tipo de operación objeto de la presente licitación, conforme a lo establecido en las Reglamentaciones Aeronáuticas del Paraguay (DINAC R 135).

La omisión mencionada impide verificar la capacidad técnica y legal real de los oferentes y afecta el principio de igualdad y transparencia, ya que permite la eventual participación de operadores sin las debidas autorizaciones o con aeronaves no aprobadas para dicha actividad.

Por lo tanto, se solicita que el pliego sea modificado o complementado a fin de requerir la presentación de las Especificaciones Relativas a las Operaciones (Operations Specifications) correspondientes a la operación aérea no regular de transporte aéreo comercial, emitidas por la DINAC dentro del marco del CESA vigente, donde consten las aeronaves autorizadas para la prestación del servicio licitado.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 24-10-2025

Ajustarse a lo establecido en el PBC, en su ultima versión (Versión: 3)

09/11/25 00:09